



# Colegio de Psicólogos del Perú

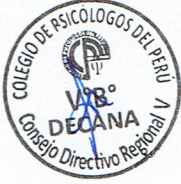
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 038-2023-CDR-V-P/D

Piura, 01 de junio del 2023



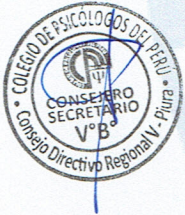
Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II



### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 31 de mayo del 2023, se reunieron los directivos para tratar como punto de agenda, los siguientes:

- **LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** del detalle de los gastos incurridos por el mes de la psicología peruana; el mismo que será presentado por la contadora del CDRV Piura, CPC Cecilia Chininin Benites y la responsable de la oficina de Contabilidad y Finanzas, Tesorería y Control de Pagos la señora Grelia Guianina Reyes Ruiz identificada con DNI N° 40611863

- **LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** de los ingresos obtenidos en las distintas actividades realizadas por el mes de la psicología peruana el mismo que será presentado por la contadora del CDRV Piura, CPC Cecilia Chininin Benites y la responsable de la oficina de Contabilidad y Finanzas, Tesorería y Control de Pagos la señora Grelia Guianina Reyes Ruiz identificada con DNI N° 40611863

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

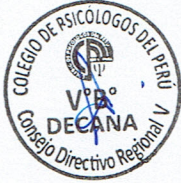
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

## CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

### 2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II



Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante Resolución directoral regional N.° 022-2023-CDR-V-P/D, de fecha 30 de marzo 2023 se aprobó el plan de trabajo denominado **PROGRAMA DE ANIVERSARIO 2023 POR EL MES DE LA PSICOLOGÍA PERUANA DEL CDRV PIURA**, del Consejo Directivo Regional V - Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, en el que se aprueba el presupuesto para la ejecución del plan antes mencionado, ello por un valor económico de S/ 39,500.00 (treinta y nueve mil quinientos con 00/100 soles)

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado y presenciado la presentación del balance contable del antes citado plan por parte de la contadora del CDR V Piura, CPC Cecilia Chinin Benites y la responsable de la oficina Contabilidad y Finanzas, Tesorería y Control de Pagos la señora Grelia Guianina Reyes Ruiz identificada con DNI N° 40611863 y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo,

Se procede a dar **LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** al balance contable detallado presentado, el mismo que tiene como saldo total ejecutado la suma de S/ 39,262.80 (treinta y nueve mil doscientos sesenta y dos con 0.8/100 soles) y un saldo efectivo no ejecutado de la suma de S/ 237.20 (doscientos treinta y siete con 0.2/100 soles), ello tal cual se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

Se procede a dar LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN al balance contable detallado, el mismo que tiene como ingreso en efectivo por concepto de las distintas actividades realizadas en el plan de trabajo denominado **PROGRAMA DE ANIVERSARIO 2023 POR EL MES DE LA PSICOLOGÍA PERUANA DEL CDRV PIURA**, por un valor económico la suma de S/. 5,575.00 (cinco mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles); de los cuáles se ha tenido un egreso de estos montos en la suma de S/. 4,915.30 (cuatro mil novecientos quince con 0.3/100 soles); quedando un saldo en efectivo a favor en la suma de S/ 659.70 (seiscientos cincuenta y nueve con 0.7/100 soles), ello tal cual se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros Directivos de este Consejo Directivo:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN**, al balance contable detallado presentado, el mismo que tiene como saldo total ejecutado la suma de S/ 39,262.80 (treinta y nueve mil doscientos sesenta y dos con 0.8/100 soles) y un saldo efectivo no ejecutado de la suma de S/ 237.20 (doscientos treinta y siete con 0.2/100 soles), ello tal cual se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** al ingreso en efectivo por concepto de las distintas actividades realizadas en el plan de trabajo denominado **PROGRAMA DE ANIVERSARIO 2023 POR EL MES DE LA PSICOLOGÍA PERUANA DEL CDRV PIURA**, por un valor económico la suma de S/. 5,575.00 (cinco mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles), de los cuáles se ha tenido un egreso de estos montos en la suma de S/. 4,915.30 (cuatro mil novecientos quince con 0.3/100 soles); quedando un saldo en efectivo a favor en la suma de S/ 659.70 (seiscientos cincuenta y nueve con 0.7/100 soles), ello tal cual se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

## REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio de Psicólogos del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva

DECANA

Calle Los Geranios 1188 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos

CONSEJERO SECRETARIO

C. Ps. P. 7661



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024



## ANEXO I.

OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS,  
TESORERÍA Y CONTROL DE PAGOS



### "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

#### INFORME N° 006 – 2023 /GRR/CTCHB

A : Dra. Luz Angélica Atoche Silva  
Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura

De : Grelia Guianina Reyes Ruiz  
Secretaria del CDR V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú

Asunto : Resumen egresos incurridos por el Día del Psicólogo.

Fecha : 11 de mayo de 2023

Me es grato dirigirme a usted y al mismo tiempo dar a conocer el informe de ingresos y gastos incurridos en el evento por el DIA DEL PSICOLOGO, que la oficina de Psicohigiene Corporal Arte y Cultura que lo tiene a cargo.

Este informe está basado en la información entregada por la Ps. Lira Frías Arámbulo, la misma que ha sido corroborados con su respectivo documento sustentatorio.

El total presupuestado para este evento Según Resolución N° 022-2023 es de S/. 39,500.00, los mismos que fueron distribuidos en los siguientes gastos.

Cabe mencionar que en el evento de gala por el día del Psicólogo del día 29.04.2023, se realizó la venta de platos fríos como anticuchos, parrillas etc., así también entradas y venta de bebidas, el ingreso recaudado fue de: S/. 5,575.00

#### EGRESOS

<b>EGRESOS EVENTO POR EL DIA DEL PSICOLOGO</b>		<b>39,262.80</b>
Egreso en Bienvenida entre cantos y emociones	541.00	
Egresos Ceremonia de bienvenida Voluntarios.	1100.00	
Egresos evento: Psicocilistas en Acción	430.50	
Egresos evento: Mañana Deportiva (Futbol )	2,101.00	
Egresos evento: MISA	161.00	
Egresos: evento Sesión solemne	2,939.30	
Egresos: evento Fiesta de Gala (según presupuesto del plan de trabajo por aniversario)	20,000.00	
Egresos: UPIS San Juan de Dios	140.00	
Egresos: Jornada internacional	11,850.00	
<b>EGRESOS EJECUTADOS</b>		<b>39,262.80</b>

MONTO PRESUPUESTADO: 39,500.00  
MONTO EJECUTADO: 39,262.80  
Presupuesto no ejecutado 237.20

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza  
Porrás  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II





# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II




## INGRESO

INGRESO EVENTO POR EL DIA DEL PSICOLOGO		5,575.00
INGRESOS POR VENTA VARIAS		5,575.00
Venta de platos en Futbol inter colegio	90.00	
Venta de anticuchos y parrillas fiesta de gala	460.00	
Venta de cerveza en fiesta de gala	565.00	
Venta de entradas fiesta de gala	4,460.00	

## EGRESO

Egresos: evento Fiesta de Gala (según venta del día 29.04.23)	4,915.30	
<b>EGRESOS</b>	<b>4,915.30</b>	

INGRESO RECAUDADO: 5,575.00  
GASTOS EJECUTADO: 4,915.30  
SALDO EN EFECTIVO 659.70

  
Greliá G. Reyes Ruiz  
Secretaria del CDR V Piura  
del Colegio de Psicólogos del Perú

  
C.P.C. CECILIA CHININ BENITES  
Oficina de Contabilidad y finanzas